

HE OBTENIDO UNA LICENCIA URBANÍSTICA CON PROYECTO BÁSICO, ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO PRESENTAR JUNTO CON LA DECLARACIÓN DE EJECUCIÓN PARA EL INICIO DE LAS OBRAS?

Para poder iniciar las obras con licencias urbanísticas obtenidas con proyecto básico, el interesado deberá presentar la siguiente documentación:

1. Declaración suscrita por el redactor de que el proyecto de ejecución cumple con la normativa técnica y urbanística aplicable. Para ello, deberá contener todos los documentos básicos del Código Técnico de Edificación y los documentos obligatorios conforme a la Ley de Calidad de la Edificación de la Comunidad de Madrid.
2. Impreso de autoliquidación del ICIO y justificante de haber realizado el pago.
3. Impreso normalizado de cálculo y justificante del pago de la fianza que garantice la correcta conservación del espacio público.
4. Impreso normalizado de cálculo y justificante del pago de la fianza que garantice la correcta gestión de los residuos o escombros a generar.
5. Certificado de replanteo o Acta de inicio de la obra firmado por la Dirección facultativa.
6. Hoja de dirección de obra visada.
7. Hoja de dirección de ejecución material de la obra visado.
8. Estudio de seguridad y salud visado.
9. Estudio de gestión de residuos visado.
10. Estudio de telecomunicaciones visado en su caso.
11. Certificado de cumplimiento de la normativa urbanística visado.
12. Certificado de viabilidad geométrica visado.
13. Otros que figuren en la licencia.